



**ACTA SESIÓN N° 96 ORDINARIA, DE FECHA 11 DE MAYO DEL 2011, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA TABLA:

1. APROBACIÓN DE ACTAS
2. EXPOSICIÓN CARABINEROS DE CHILE "PLAN DE SEGURIDAD PÚBLICA"
3. RECONOCIMIENTO FUNCIONARIOS CEMENTERIO MUNICIPAL
4. AUTORIZACIÓN COMETIDOS
5. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
6. APORTE COFINANCIAMIENTO PRODESAL
7. NOMBRES DE CALLES
8. PROYECTOS FOSIS
9. AMPLIACIÓN DESTINO SUBVENCIÓN
10. VARIOS



**ACTA SESIÓN N° 96 ORDINARIA, DE FECHA 11 DE MAYO DEL 2011, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a once días del mes de Mayo del dos mil once, siendo las 15:33 horas, se da inicio a la Sesión N°96 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Vladimiro Mimica Cárcamo y la asistencia de los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Claudia Barrientos Sánchez, Antonio Ríspoli Giner y Mario Pascual Prado. Actúa como Ministro de Fe en este acto, el señor Secretario Municipal (S), don Juan Cisterna Cisterna y como secretaria de Concejo, Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además, los señores: Gabriel González Urra, Secretario Comunal de Planificación (S); Rodrigo Gatica Valenzuela, Director Asesoría Jurídica; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Bienestar; Sergio Becerra Díaz, Director Operaciones; Sergio Oyarzo Álvarez, Director de Tránsito; Hernán Altamirano Aburto, Director de Inspecciones (S); Rodrigo Henríquez Narváez, Director Desarrollo Comunitario; Claudio Carrera Doolan, Encargado del Área de Seguridad Ciudadana; Felipe Farías Mardones, dependiente de Alcaldía; Alfredo Miranda Mansilla, Administrador del Cementerio Municipal; y las señoras María Elena Gallardo Álvarez, Directora de Administración y Finanzas (S); Claudia Delich Mansilla, Directora Aseo, Ornato y Control de Contratos; Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; Orieta Magna Veloso, Directora de Desarrollo Económico Local; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; Marlene Lira Yurjevich, Profesional de la O.I.R.S.; Sandra Vera Pantoja, Profesional de Didesco y María Paz Bahamonde, del Departamento de Comunicaciones.

PUNTOS DE TABLA

En primer lugar, el **señor Alcalde** da la bienvenida al Jefe de la XII Zona de Carabineros Magallanes y Antártica Chilena, General don Cristian Llévénos Rebolledo y a los oficiales de la institución que le acompañan. Posteriormente solicita la anuencia del Concejo para modificar el orden de los temas a tratar, de modo tal de partir con la Aprobación de Actas, seguir con el Reconocimiento a los funcionarios del Cementerio y a continuación con la Exposición de Carabineros, retomando luego el orden establecido en Tabla. Somete la propuesta a votación.

Acuerdo N° 1116 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba modificar el orden de los temas a tratar en la presente Sesión, quedando en definitiva esta, en los siguientes términos:**

1. APROBACIÓN DE ACTAS
2. RECONOCIMIENTO FUNCIONARIOS CEMENTERIO MUNICIPAL
3. EXPOSICIÓN CARABINEROS DE CHILE “PLAN DE SEGURIDAD PÚBLICA”
4. AUTORIZACIÓN COMETIDOS
5. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
6. APORTE COFINANCIAMIENTO PRODESAL
7. NOMBRES DE CALLES
8. PROYECTOS FOSIS
9. AMPLIACIÓN DESTINO SUBVENCIÓN



10. VARIOS

1. APROBACIÓN DE ACTAS:

Acuerdo N° 1117 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueban, sin observaciones, las Actas de Concejo Municipal que se indican:**

Nro.	Sesión	Fecha
94	Ordinaria	15.04.2011
95	Ordinaria	27.04.2011

2. RECONOCIMIENTO FUNCIONARIOS CEMENTERIO MUNICIPAL:

El **señor Alcalde** señala que se ha aprovechado la realización de la presente Sesión para despedir de sus funciones a tres trabajadores del Cementerio Municipal, quienes por voluntad propia han decidido acogerse a retiro. Se trata de doña Berta Zúñiga, don Ramón Mansilla y quien fuera el Administrador del recinto, don Sergio Aguilar, a quienes les hace presente que pueden irse no sólo con la conciencia del deber cumplido sino con el reconocimiento de todos los habitantes de la ciudad, porque si bien todos los trabajos ennoblecen a quien los realiza, la labor de quienes forman parte del camposanto es destacable de manera preferencial porque son quienes deben acoger de manera fraterna y solidaria a las personas que acuden con el más profundo dolor de la pérdida de un ser querido, por ello, en esta ocasión, al despedirlos brinda un merecido reconocimiento por los valiosos servicios prestados a la comunidad. Solicita a los Concejales Emilio Boccazzi Campos y Roberto Sahr Domian hacer entrega de un presente a los funcionarios Berta Zúñiga y Ramón Mansilla.

Del mismo modo, indica el **señor Alcalde**, corresponde despedir a quien se desempeñó durante 26 años de su vida en el Cementerio Municipal, don Sergio Aguilar Ojeda, hombre que se identificó plenamente con el quehacer y con el servir de la manera más expedita y eficiente a la comunidad. El camposanto, incuestionablemente, queda con una marca registrada, con una impronta impuesta desde hace 26 años y quienes han tenido la oportunidad de conocer otros lugares del país y del mundo, han sentido el reconocimiento respecto a lo que ha sido, a lo que es y a lo que ha significado el Cementerio de Punta Arenas. Este es un patrimonio de la región y de la ciudad, es un patrimonio y orgullo del país, que ha sido construido por los hombres y mujeres que han trabajado en el cementerio y de manera preferencial por quien fuera su administrador. Este Concejo, el día de hoy, desea testimoniar su agradecimiento en nombre de la ciudad en general, de los funcionarios municipales y de todos aquellos que algún día fueron acogidos de manera generosa en un momento de profundo dolor. A continuación, hace entrega de un presente y cede la palabra al homenajeado.

El señor Sergio Aguilar Ojeda, señala lo mucho que cuesta hilvanar palabras en un momento tan especial como este. Señala también que pese a que han transcurrido 26 años de servicios, estos han pasado de manera muy rápida. Durante este período sirvió en el administración de siete Alcaldes, a los cuales cree haber servido de la forma más leal posible, recibiendo de cada uno de ellos mucha experiencia, lo que sirvió para que los funcionarios del cementerio se pusieran la camiseta por la institución consiguiendo importante logros, el más importante, posicionar al recinto en el lugar privilegiado que se encuentra, senda que espera sepa continuar su sucesor junto al valioso aporte de los trabajadores. Agradece por este reconocimiento al Alcalde y Concejales y espera que sigan apoyando la labor que se desarrolla en el camposanto.



NOTA: Siendo las 15:50 horas se suspende la presente Sesión, reanudándose a las 15:53 horas.

3. EXPOSICION CARABINEROS DE CHILE “PLAN DE SEGURIDAD PÚBLICA”:

El **señor Alcalde** da la bienvenida a la comitiva de Carabineros de Chile, encabezada por su máxima autoridad, General don Cristian Llévanes Rebolledo, con quien conversó hace algún tiempo a objeto que la institución presente al Concejo Municipal, el Plan de Seguridad Pública para la comuna de Punta Arenas, tema cercano y de preocupación para el municipio y que también aborda a través de la Unidad de Seguridad Comunal. La presentación estará a cargo del Subprefecto de Servicios de la Prefectura de Carabineros de Magallanes, Teniente Coronel don Miguel Jara Quezada.

El Teniente Coronel indica que el tema que hoy les convoca es dar a conocer la metodología de servicio de Carabineros, particularmente en la comuna de Punta Arenas, presentación que forma parte de la presente Acta. En tal sentido, primero da a conocer antecedentes generales de la institución como la misión, visión, recursos y el plan estratégico institucional, entre otros. Además del Plan estratégico hay una serie de otros planes y estrategias implementados por la institución, destacando el “Plan Chile Seguro” que se encuentra en vigencia y que parte haciendo un análisis de lo que es el delito, a partir del cual se produce un control o una detención y un enjuiciamiento que finalmente termina en una sanción.

Este plan define 5 ejes transversales que son: prevenir, proteger, sancionar, apoyar y rehabilitar para atacar fundamentalmente conductas ilícitas, conductas antisociales, delitos recurrentes, crímenes violentos y crimen organizado y lo hace a través del análisis, obtención de información y evidencia del Centro Estratégico de Análisis de delito que está recientemente creado, fundamentalmente en la región Metropolitana. A partir de aquí nacen una serie de programas, dentro del cual está el “Programa Barrio en Paz” respecto del cual en Punta Arenas ya está en ejecución desde enero de este año realizando una serie de prestaciones en conjunto con otros servicios públicos dando cumplimiento a lo que es el programa “Barrio Comercial en Paz”, que abarca fundamentalmente la línea de calle Errázuriz. De los ejes señalados surgen también otros programas dentro de los cuales hay sólo algunos que son atinentes a Carabineros, es decir, que el Plan de Comuna Segura se orienta no tan sólo a entregarle responsabilidad a la institución sino que, en forma transversal, a toda la sociedad y a todos los estamentos que componen esta sociedad, por ejemplo, dentro del eje “Prevenir”, la estrategia es la prevención de alcohol y drogas pero aquí no sólo actúa Carabineros sino que está Conace y otros entes y lo propio sucede con los ejes restantes.

A continuación, da a conocer el despliegue operativo de la institución a nivel nacional que es encabezada por el General Director y todos sus entes asesores, le sigue el General Subdirector de quien se desprenden las cuatro funciones básicas de la Dirección, dentro de la cual está la Dirección Nacional de Orden y de Seguridad desde la que se desprenden las zonas de Carabineros que están en las 15 regiones del país, Magallanes y Antártica Chilena corresponde a la Duodécima Zona de Carabineros, la cual tiene sólo una Prefectura y de esta dependen tres comisarías: la 1ª Comisaría de Punta Arenas, la 2ª Comisaría de Puerto Natales y la 3ª Comisaría de Porvenir, pero como lo que hoy les convoca es dar a conocer cifras relacionadas a la ciudad de Punta Arenas, se aboca a explicar el despliegue operativo de la 1ª Comisaría que es la única que funciona con el Plan Cuadrante, en tal sentido, se debe tener presente que la población de Magallanes es de 150.826 habitantes y de ese total, la capital regional, Punta Arenas, aglutina el prácticamente el 77%, vale decir que la preocupación de la institución, sin dejar de lado la población rural, está orientada particularmente al segmento de Punta Arenas y a la población urbana.



El plan de estrategia institucional tiene dos estrategias, una de ellas es la estrategia corporativa que es la diferenciación por calidad de servicio en donde se permite entregar un servicio oportuno, un trato amable y una respuesta apropiada, todo lo cual está concentrado en el Plan Estratégico Institucional 2010-2014. También está la estrategia operacional que está dada fundamentalmente por el Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva, unidad de destacamentos rurales y servicios especializados, pero sin duda que el producto estrella por llamarlo de algún modo es el Plan Cuadrante que está prácticamente en aplicación en casi todo el país, son muy pocas las comunas en donde no está siendo aplicado. Este Plan tiene algunos objetivos que son fundamentales como: disminuir la victimización y disminuir la percepción de temor o la exposición frente al delito. La estrategia que se utiliza es transformarse en una policía profesional, comunitaria y orientada a la resolución de problemas, determinación de metodologías de ofertas y demandas de servicios policiales de acuerdo a sus propios recursos y de acuerdo a lo que necesita la ciudadanía. La cobertura en la actualidad para este Plan Cuadrante involucra 4 cuarteles que son: la 1ª Comisaría, la Tenencia Kon Aiken y los retenes de Agua Fresca y Río Seco, sin embargo, son 8 los cuadrantes que se cubren, cinco urbanos y tres rurales.

A continuación da cuenta de la modalidad de servicio que tiene la 1ª Comisaría, los que funcionan en base a 3 turnos de ocho horas y los destacamentos hacen patrullaje de 12 horas, sin embargo, explica que cuando hay una demanda excesiva de servicios policiales como, por ejemplo, para el carnaval de invierno, todo el sistema se altera y se adapta a dicha demanda lo que hace necesario aumentar las horas de trabajo de 8 a 12 horas. Cuentan también con una serie de vehículos: radiopatrullas, furgones, retenes móviles, motos todo terreno e incluso un servicio de apoyo de helicópteros y caballos que a diario se les puede ver por la ciudad.

El Plan Cuadrante de Punta Arenas contempla entonces 5 cuadrantes, cada uno de los cuales presenta un tipo de delito de mayor impacto, estos son:

Cuadrante 1, cuyos límites son: Merino Benítez-Estrecho de Magallanes-Independencia-España, tiene una población flotante de 20 mil habitantes y el hurto es aquí lo que más ha impactado en cuanto a denuncias, mientras que la ebriedad es la que ocasiona mayores problemas.

El Cuadrante 2, tiene como límites la Avenida González Videla-Estrecho de Magallanes-Avenida España-Merino Benítez y el Límite Urbano y claramente el delito que está impactando aquí también es el hurto y la ebriedad es la que da problemas.

En tanto, en el Cuadrante 3 cuyos límites son: Ovejero-España, Costanera del Río y el límite urbano por el occidente, lo que impacta aquí es la VIF (violencia intrafamiliar) que dicho sea de paso Punta Arenas es una de las comunas que tiene las más alta tasa de este tipo de violencia en Chile, dato que es de suma importancia y a la vez difícil de controlar porque es un delito que se da al interior de las viviendas y que no siempre es denunciado. Cabe hacer presente que la ebriedad también está presente en estos procedimientos.

El Cuadrante 4 que abarca los límites: Costanera del Río-Avenida España, Pérez de Arce y todo lo que es el límite urbano, también sobresalen la VIF y la ebriedad como los delitos de mayor impacto. Lo propio sucede en el Cuadrante 5.

Destaca que en todos los cuadrantes que se ubican desde la línea de Avenida Frei hacia el poniente lo más característico es el consumo de alcohol y la violencia intrafamiliar, en tanto todo lo que es hurto y el resto de los delitos está fundamentalmente radicado desde Avenida Frei hacia el oriente. A continuación muestra estadísticas policiales que son producto del análisis y del resultado que entregan sus sistemas de información institucional que están en línea a lo largo de todo el país y por ende son datos concretos y efectivos y no obedecen a una percepción.



Uno de estos datos muestra el aumento de la población y el aumento del parque automotriz de la ciudad, en esta se aprecia que la población actual es de 124.000 habitantes y el parque automotriz es de 37.489 vehículos, que en el transcurso de los últimos cuatro años hay 13.000 vehículos más, es decir, un vehículo por cada tres personas, lo que convierte a Punta Arenas en una de las ciudades que tiene más vehículos en Chile, lo que a su vez genera un impacto en todo lo que es el orden público ya que a mayor cantidad de vehículos hay una mayor cantidad de accidentes de tránsito, se produce mayor congestión y una serie de otros problemas asociados a esta cantidad extraordinaria de vehículos.

Otro dato a considerar es el otorgamiento de nuevas patentes comerciales sólo durante el año 2010, entre las que se encuentran aquellas que corresponden a patentes de alcoholes. Este dato da cuenta de un aumento explosivo de la actividad en la comuna.

Otro dato para tener presente es la cantidad de viviendas que se han construido en la ciudad desde el año 2007, época en que se implementó el Plan Cuadrante en la comuna. Estas han aumentado aproximadamente en 500 viviendas por año, especialmente en lo que es el sector periférico de la ciudad.

Respecto de las denuncias por delitos de mayor connotación socio policial, en lo que va de los años 2007 al 2010, las denuncias por VIF han bajado; se aprecia un leve aumento en los delitos sexuales; una baja en los robos; las lesiones se mantienen prácticamente igual; el hurto aumenta en lo que es denuncia, mientras que los delitos asociados a homicidios y drogas son casos marginales. En el desglose de delitos de robo, se puede observar el robo en lugar no habitado es el que ha tenido mayor aumento, razón por la que se han dispuesto una serie de servicios fundamentalmente en lo que es la línea de calle Borjes, lugar donde se concentra gran parte del comercio. Expone también la estadística correspondiente a delitos por lesiones y delitos por violencia intrafamiliar. Un dato que no deja de ser menor y que es de suma importancia y preocupación, es la temperancia alcohólica que presentan quienes son aprehendidos por delitos de mayor connotación socio policial, en este caso, tomando como referencia los casos de lesiones producidas desde el año 2007 al 2010, se aprecia que dentro del año 2010 más del 50% de los aprehendidos estaba en estado de ebriedad o bajo la influencia del alcohol, vale decir que el alcohol es un tema importante dentro de la región en términos de asociarlo con la comisión del delito. Un dato importante a considerar es el origen de los aprehendidos, resultando que del total un 97% son nacidos y criados en Punta Arenas, pese a esta cifra la región es reconocida como un lugar seguro para vivir, así es catalogada a nivel nacional.

Otra información de importancia que se da a conocer es la cantidad de servicios ordinarios y extraordinarios que realiza la institución, con las respectivas horas hombre de estas prestaciones. Con estos datos se demuestra el esfuerzo mayor que deben realizar los funcionarios de Carabineros para cubrir las demandas de la comunidad sin dejar de lado la atención de los servicios básicos,

Finalmente explica que es preocupación para la institución el georeferenciar los locales de alcoholes versus los locales de salud, en tal sentido, como se ha expuesto, todos los delitos en forma transversal están cruzados por el consumo de alcohol, por lo que corresponde hacer un análisis autocrítico. A continuación expone un plano de la ciudad donde se puede apreciar la cantidad de locales de alcohol que se encuentran presentes. Se trata de 96 locales que expenden alcohol, mientras que a diferencia, los servicios de salud son muchos menores. En consecuencia, la preocupación de Carabineros de Chile es disminuir los delitos, trabajar en conjunto, apoyar el Plan Chile Seguro, para lo cual se encuentran trabajando y realizando grandes esfuerzos, sin embargo, está convencido que en conjunto se pueden conseguir mayores logros.



El General Cristian Llévènes señala que la idea de esta exposición es compartir con el Concejo, la situación de la ciudad en materia de orden y seguridad. Hace presente que no ha sido la idea alarmar con los datos entregados porque a pesar de las cifras esta es una de las ciudades más seguras de Chile. Con lo expuesto, señala que hay un eje claro que es el de la educación y el de conformar alianzas estratégicas para disminuir los índices delictuales de la ciudad porque si bien es cierto Carabineros ha sido formado para actuar como servidores públicos también es cierto que se debe invitar a la comunidad a participar y colaborar con la labor de la institución. Haciendo un resumen de lo expuesto, señala que se deduce que el delito con mayor porcentaje en la ciudad es el robo en lugar no habitado, es decir aquel que se comete a locales de tipo comercial, por lo tanto hay que concentrar los esfuerzos en el barrio comercial. Por otro lado, también se debe considerar que el origen de gran parte de los delitos se radica en el consumo de alcohol, por lo que la fiscalización hay que concentrarla en lo barrios comerciales que expenden alcohol. Otro aspecto a considerar es el alto consumo de alcohol en la que participan niños, niños que finalmente son los que terminan delinquiendo. Agradece al Concejo por la invitación y la posibilidad de dar a conocer a la comunidad las cifras que manejan como institución, señala que esto es una oportunidad para solucionar los temas de seguridad que están presente en la región.

El **señor Alcalde** agradece a la institución por la contundente presentación, la cual, sin duda, ha permitido conocer la realidad de la comuna dejando en evidencia que como municipio hay responsabilidades que asumir y analizar, destacando temas como el "Barrio Bohemio", el comercio ambulante o la cantidad de patentes de alcoholes que se otorgan, pero también hay temas que ya se han empezado a abordar como la violencia intrafamiliar a través del Departamento Social o la posibilidad de instalar mayor número de cámaras de seguridad, tema que fue expuesto al Gobierno Regional pero que es complejo debido a que además de la infraestructura, se requiere la contratación de personal para su operación, por lo que no es una materia de solución inmediata. Lo cierto es que son varios los temas que se han tratado con diversas instituciones, ya sea Bomberos, Salud, PDI y Carabineros, pero está claro que se hace necesario retomar el trabajo y trabajar cercanamente porque estos temas incuestionablemente preocupan a todos los habitantes de la ciudad. Agrega que son varias las inquietudes que surgen luego de la exposición, sin embargo el tiempo es acotado, por lo que invita al General a reunirse en una mesa técnica, permanente en el tiempo, a fin de ver la manera en que el municipio puede contribuir en materias de seguridad junto a sus unidades municipales. Señala también que la reunión será coordinada por el municipio, esperando que esta se concrete dentro de los próximos 15 días.

NOTA: Siendo las 16:47 horas se suspende la presente Sesión, reanudándose a las 16:56 horas. Al reinicio, se integran a la Sesión don David Pérez Carrillo, Administrador Municipal y Daniel Sánchez Díaz, Encargado de Informática.

Al reiniciar la Sesión, el **señor Alcalde** solicita la autorización del Concejo para prolongar la Sesión, a objeto de tratar el máximo de temas posibles. Señala que aquellos temas que no se alcancen a tratar en esta ocasión, se podrán plantear en la próxima que espera sea el día lunes, si así lo estima el Concejo.

Acuerdo N° 1118 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba prorrogar la presente Sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**



4. AUTORIZACIÓN COMETIDOS:

El **señor Alcalde** somete a consideración del Concejo, las solicitudes presentadas por los Concejales Pascual y Sahr para participar en actividades a desarrollarse durante el presente mes, en la ciudad de Viña del Mar.

Acuerdo N° 1119 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Claudia Barrientos Sánchez y Antonio Ríspoli Giner, y la abstención del Concejal Mario Pascual Prado, se **autoriza la participación del Concejal señor Mario Pascual Prado al seminario internacional “Mejoramiento en la Gestión de Control Municipal Costa Rica – Uruguay – Ecuador y Chile”, organizado por el Instituto Desarrollo y Capacitación Limitada, el que se efectuará los días 25, 26 y 27 de mayo del 2011, en la ciudad de Viña del Mar.**

Acuerdo N° 1120 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Claudia Barrientos Sánchez, Antonio Ríspoli Giner y Mario Pascual Prado, y la abstención del Concejal Roberto Sahr Domian, se **autoriza la participación del Concejal señor Roberto Sahr Domian, en el Encuentro Latinoamericano de Concejales y Legisladores Municipales Comunes, organizado por Iter Consultores, el que se efectuará entre el 25 y 28 de mayo del 2011, en la ciudad de Viña del Mar.**

5. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

El **señor Alcalde** cede la palabra a la Directora (S) de Administración y Finanzas para que presente las modificaciones presupuestarias Nros. 29 y 30, que entiende fueron tratadas en la respectiva reunión de Comisión.

Finalizada la presentación de la modificación presupuestaria N°29 por parte de la Directora (S), la **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** señala que se abstiene de votar por cuanto no participó en la reunión de la Comisión y no cuenta con los antecedentes para emitir su voto.

Acuerdo N° 1121 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Antonio Ríspoli Giner y Mario Pascual Prado, y la abstención de la Concejala Claudia Barrientos Sánchez, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°27 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 29		
AUMENTO DE INGRESOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
05.03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	36.066.-
	TOTAL	36.066.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS (SUBP. 010405)	520.-
22.08	SERVICIOS GENERALES (SUBP. 010406)	96.-
24.01.008	PREMIOS Y OTROS (SUBP. 010406)	8.000.-
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS (SUBP. 010407)	100.-
22.04	MATS. DE USO O CONSUMO (SUBP. 010407)	300.-



22.08	SERVICIOS GENERALES (SUBP. 010407)	150.-
24.01.008	PREMIOS Y OTROS (SUBP. 010407)	23.041.-
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS (SUBP. 010431)	1.500.-
22.04	MATS. DE USO O CONSUMO (SUBP. 010431)	359.-
22.08	SERVICIOS GENERALES (SUBP. 010431)	1.000.-
22.09	ARRIENDOS (SUBP. 010431)	1.000.-
	TOTAL	36.066.-

Justificación: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2011, AUMENTANDO EL ITEM DE INGRESOS PRESUPUESTARIO 05.03 DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS EN M\$ 36.066, PARA SUPLEMENTAR LAS CUENTAS DE GASTOS PRESUPUESTARIOS DE LOS SUBPROGRAMAS 01.04.05 JOVENES EMPRENDEDORES EN M\$ 520, 010406 FOMENTO PRODUCTIVO PARA MICROEMPRESARIOS EN M\$ 8096, 01.04.07 NUEVAS INICIATIVAS MICROEMPRESARIALES EN M\$ 23.591 Y 01.04.31 LANZAMIENTO DE PRODUCTOS REGIONALES FABRICADOS POR MICROEMPRESARIOS CON IDENTIDAD LOCAL EN M\$ 3.859. EL AUMENTO DE INGRESOS CORRESPONDE A LOS FONDOS ASIGNADOS, SEGUN LA LEY N° 20.481, DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO AÑO 2011, POR COMPENSACIÓN PREDIOS EXENTOS, ANT. MIN. INT. (CIRC.) N° 12, 17.01.2011, CORREO ELECTRONICO DEL 19.04.2011 DEL SR. ALCALDE Y CORREO ELECTRONICO DEL 07.04.2011, DE LA DIRECTORA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL.

La Directora (S) prosigue la presentación, dando cuenta de los antecedentes que acompañan la modificación presupuestaria N°30, con su respectiva justificación.

Acuerdo N° 1122 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°28 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 30		
AUMENTO DE INGRESOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
05.03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1.352.483.-
	TOTAL	1.352.483.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
24.01.003	SALUD-PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS, ART. 13, D.F.L. N° 1-3.063/80	1.352.483.
	TOTAL	1.352.483.

Justificación: SE INCORPORA AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2011, FONDOS PROVENIENTES DEL SERVICIO DE SALUD MAGALLANES, AUMENTANDO EL ITEM DE INGRESOS PRESUPUESTARIO 05.03 DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS EN M\$ 1.352.483, PARA SUPLEMENTAR LA CUENTA DE GASTOS PRESUPUESTARIOS 24.01.003 SALUD-PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS, ART. 13, D.F.L. N° 1-3.063/80, RECURSOS CORRESPONDIENTES A CONVENIOS DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD, SUSCRITOS ENTRE EL SERVICIO DE SALUD MAGALLANES - IL. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS Y CORPORACION MUNICIPAL DE EDUCACION, SALUD Y ATENCION AL MENOR DE PUNTA ARENAS. ANT. CORREO ELECTRONICO DE FECHA 26.04.2011, DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS.

6. APOORTE COFINANCIAMIENTO PRODESAL:

El **señor Alcalde** informa que corresponde sancionar la asignación de \$3.000.000.- del presupuesto municipal 2011, para la ejecución del Prodesal 2011, en cofinanciamiento con Indap y un aporte en activos y servicios valorados en la suma de \$4.500.000.- El objetivo del programa es generar condiciones para que los pequeños (as) productores (as) agrícolas y campesinos que poseen menor grado de desarrollo productivo, desarrollen capacidades e incrementen su capital productivo, permitiendo con ello optimizar y desarrollar sus sistemas productivos, aumentando sus ingresos silvoagropecuarios y/o los generados por actividades conexas, y mejorando su calidad de vida. Agrega que esto parte del convenio suscrito con Indap y que se ha trabajado exitosamente durante los últimos años. Para ahondar en la materia, solicita a la Directora de Desarrollo Económico Local, Sra. Orieta Magna, que exponga de manera sucinta la manera como se ha ejecutado el trabajo anterior y las pretensiones en los desafíos del año 2011.



La Directora señala que efectivamente este es un programa que se desarrolla con Indap, institución que dispone la mayor parte de los recursos mientras que el municipio sólo aporta con \$3.000.000.- que permiten la capacitación y contratación de asesorías para apoyar a los usuarios, que son alrededor de 60 familias. Otros son aportes valorizados como las oficinas, el inmobiliario y todo lo que dispone el municipio para que el equipo de profesionales contratado pueda trabajar en la presentación de nuevas propuestas de proyectos que van en beneficio de sus producciones, por lo tanto, esta es la continuidad del convenio anterior que con tanto éxito se ha llevado adelante, donde se logró presentar 23 proyectos para la realización de invernaderos de metalcom, por lo tanto, en esta oportunidad se puede seguir trabajando en mejorar su productividad y mejorar su calidad de vida.

Acuerdo N° 1123 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la asignación de \$3.000.000.- (Tres millones de pesos), equivalentes a 139,82 UF, del presupuesto municipal 2011, para la ejecución del Programa de Desarrollo Local, PRODESAL 2011, en cofinanciamiento con INDAP y un aporte en activos y servicios valorados en la suma de \$4.500.000.- (Cuatro millones quinientos mil pesos).**

Ant.: 1709

7. NOMBRES DE CALLES:

El **señor Alcalde** da lectura a Oficio Ord. N°02 de la Comisión Nombres de Calles, el cual presenta propuesta para designar con el nombre de Jardines de la Patagonia al conjunto habitacional ubicado en calle Manuel Aguilar s/n, así como también existe propuesta para nominar sus calles y pasajes. Durante la lectura de los nombres propuestos surgen una serie de observaciones, entre ellas:

El **Concejal Roberto Sahr Domian** no comparte que el nombre del ex funcionario municipal, Hernán González Grage lleve el apodo de "Zorzal" entremedio. Por su parte, el **señor Alcalde** es partidario de acoger la propuesta es decir que el apodo se considere dentro del nombre y vaya entre comillas. En tanto, el **Concejal José Aguilante Mansilla** propone que la placa considere, en una primera línea, el nombre completo y luego, en una segunda fila, se consigne el apodo.

En el caso del nombre propuesto para el Pasaje 9, el **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** señala que al parecer existe un error ortográfico en el apellido materno.

Luego atendiendo una observación del **Concejal Mario Pascual Prado**, se sugiere retirar el termino "Doctor" del nombre propuesto para el pasaje 9.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** observa un error en el nombre del pasaje 11 y además solicita verificar que no haya duplicidad de este nombre en particular porque tiene la impresión que existe una calle con igual denominación en el sector de Río Seco.

Ante las observaciones, el Presidente de la Comisión, **Concejal señor José Saldivia Díaz** señala que si existen dudas respecto a los nombres ya sea por correcciones ortográficas o por la posibilidad que haya duplicidad en algún caso, la Comisión cuenta con las biografías de cada uno de las personalidades propuestas.

Al respecto, el **señor Alcalde** propone que, en adelante, se remita al Concejo copias de estas biografías, por lo pronto, con las observaciones realizadas propone aprobar la propuesta de la Comisión, es decir, hacer las correcciones respectivas y verificar que no exista duplicidad de calles.



Acuerdo N° 1124 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba designar con el nombre de “VILLA JARDINES DE LA PATAGONIA”, al conjunto habitacional emplazado en calle Manuel Aguilar s/n de esta ciudad, nominando sus calles y pasajes con los siguientes nombres:**

Denominación en plano	Nombre designado
Calle 1	Margarita Molinari Edén
Calle 2	Daniel Ruiz Oyarzo
Calle 3	Milenko Mihovilovic Eterovic
Pasaje 1	María Maric Recabal Sur
Pasaje 2	María Maric Recabal
Pasaje 3	María Maric Recabal Norte
Pasaje 4	René Formantel Díaz Sur
Pasaje 5	René Formantel Díaz
Pasaje 6	René Formantel Díaz Norte
Pasaje 7	Hernán “Zorzal” González Grage
Pasaje 8	Pastor Alejandro Leal Vargas
Pasaje 9	Alejandro Babaic Schmidt
Pasaje 10	Carlos Vega Letelier
Pasaje 11	Joaquín Curtze Sancho
Pasaje 12	Felix Maruenda Valencia
Pasaje 13	Manuel Zorrilla Cristi

Ant.: 1729

8. PROYECTOS FOSIS:

A continuación, indica el **señor Alcalde**, corresponde sancionar los proyectos Fosis presentados a los programas de “Apoyo a Actividades Económicas” y de “Desarrollo Social”, los que fueron evaluados por Didesco, la que ha emitido las siguientes propuestas:

- Programa Apoyo Actividades Económicas, componente Servicios Especializados, Primera Convocatoria “PAAE Chisol 2011 Escuela Taller Fosis, comuna de Punta Arenas”. Se presentaron dos propuestas resultando técnicamente elegible sólo la de Universidad Santo Tomás, por un monto de \$25.200.000.-
- Programa Apoyo Actividades Económicas, componente Servicios Especializados, Primera Convocatoria “Financiamiento de Planes de Negocios que mejoren los ingresos de microempresarios urbanos”. Se presentó sólo una propuesta que resultó técnicamente elegible, correspondiente a Pereiras Pérez Ltda. o EDUCAP Ltda., por un monto de \$20.000.000.-
- Programa de Desarrollo Social, Primera Convocatoria “Integración Social Familiar para familias del Programa Puente de la comuna de Punta Arenas”. Se presentó sólo una propuesta que resultó técnicamente elegible, correspondiente a Consultora Vidal, Ulloa, García, Smith y Vidal Ltda., por un monto de \$18.000.000.-
- Programa de Desarrollo Social, componente Servicios Especializados, Primera Convocatoria “Prestación de Servicios y Fondo de Iniciativas Autogestionadas para niños y niñas de la comuna de Punta Arenas”. Se presentaron tres propuestas resultando técnicamente elegible dos, correspondientes a Visión Austral Consultores Ltda. y Pereiras Pérez Ltda. o Educap Ltda., obteniendo el mayor puntaje de evaluación Visión Austral Consultores Ltda., con un monto de \$23.400.000.-

Lo señalado, indica el **señor Alcalde**, corresponde sancionarlo, no obstante, si existen dudas se encuentra presente en la sala, el Director de Desarrollo Comunitario para responder las inquietudes del Concejo.



Ante la consulta del **Concejal señor Roberto Sahr Domian** respecto a la presencia, en la sala, de algún representante del Fosis, el **señor Alcalde** responde que no hay nadie porque no es necesario.

La **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** señala que es probable que estos proyectos sean en virtud de algún convenio suscrito con Fosis, sin embargo, no tiene claridad respecto a quién evalúa estas propuestas y si se trata de proyectos que el Concejo debe evaluar o sólo tomar conocimiento.

El **señor Alcalde** aclara que la ejecución de estos proyectos es con recursos del Fosis y no del municipio, sin embargo, solicita la opinión del Director de Didesco.

El Director de la Unidad explica que los fondos comprometidos en estos programas corresponden a modalidad IRAL, Inversión Regional de Asignación Local, y para los efectos de aclarar efectivamente cuál es el rol y la participación de Didesco o de cualquier otra dirección municipal respecto de proyectos Fosis, dejará a la profesional, Sandra Vera, Jefa del Programa Puente e Intervención Familiar para que explique cómo opera el tema técnico propiamente tal.

La funcionaria señala que por tratarse de una modalidad IRAL, escapa a lo que como municipio se puede hacer en la ejecución de proyectos. También se debe tener presente que dentro de las bases de Fosis está estipulado desde hace muchos años que los proyectos deben ser conocidos por el Concejo, para que los sancione y adopte el acuerdo respectivo, siempre con el antecedente previo de la consultora que los evalúa. A modo personal, opina que se trata de una mera formalidad, no obstante, considera razonable poder observar a cabalidad los proyectos. Por otro lado, sin duda que dentro del desarrollo social y de promoción económica, se encuentran beneficiarios del municipio, por lo tanto, es la municipalidad la que suministra las bases de datos para la postulación a través de la Ficha de Protección Social. Además en desarrollo social están los proyectos para familias Puente, es decir, familias que están intervenidas por el municipio a través de Didesco.

El **señor Alcalde** considera que no aprobar los proyectos en esta oportunidad podría perjudicar la ejecución de proyectos que van en beneficio de la gente más desvalida y vulnerable de la ciudad, por lo que estima que debería quedar establecido que a partir de la próxima presentación de estas características, el municipio debe tener mayor participación.

El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** informa que hace días atrás tomó contacto con el Director Regional del Fosis, quien le manifestó que había presentado en forma escrita al Alcalde, su intención de exponer ante el Concejo la materia que hoy está en discusión. Por lo anterior, sugiere que en la próxima sesión del día lunes o bien en alguna reunión de Comisión, se considere dicha intervención.

En honor a los tiempos, el **señor Alcalde** propone a la mesa, invitar a la sesión Ordinaria que se convocará para el día lunes, al Director del Fosis, a fin que proporcione mayores antecedentes en torno a los proyectos que la institución deriva al municipio y conocer, entre otros, el origen y destino de los recursos y las razones por las que debe sancionarlos el Concejo Municipal. En consecuencia, se resuelve lo siguiente:

Acuerdo N° 1125 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba derivar la resolución de los proyectos Fosis presentados a los programas de “Apoyo Actividades Económicas” y de “Desarrollo Social” correspondientes al año 2011, a Sesión Ordinaria que se convocará para el día lunes 16 de mayo del 2011.**



9. AMPLIACION DESTINO SUBVENCIÓN:

El **señor Alcalde** somete a consideración del Concejo, la posibilidad de modificar el Acuerdo mediante el cual se otorgó subvención municipal a la Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo, a objeto que, del total de recursos, se destine una parte al pago de honorarios y/o remuneraciones para el personal que se desempeñe en el albergue de invierno de Punta Arenas.

La **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** opina que la petición que formula el Hogar de Cristo hace necesario pensar en la posibilidad de modificar el Reglamento de Subvenciones en el sentido de establecer un porcentaje a destinar al pago de honorarios. Esta solicitud en particular, requiere que del monto otorgado, se destine un alto porcentaje al pago de sueldos, en circunstancias que el municipio debería preponderar el favorecer a las personas que están en situación de calle y que necesitan albergue, mientras que los gastos remuneraciones deberían ser un gasto de la institución.

El **señor Alcalde** no comparte la opinión de la Concejala por cuanto los recursos que se solicitan sean destinados a remuneraciones, \$2.611.260.-, son para el personal mínimo que se contrata, son quienes atenderán a las personas que lleguen al albergue, obviamente si no cuentan con los recursos la casa de acogida no puede funcionar, por lo tanto, es parte del todo. Recuerda además que la institución había solicitado originalmente la suma de 10 millones de pesos, monto que fue rebajado pensando en que hay una serie de otras instituciones cuyas solicitudes se encuentran sin resolver.

Pese a considerar que el espíritu del aporte a la institución tiene mucho sentido, el **Concejal señor José Aguilante Mansilla** comparte la opinión de la Concejala Barrientos en cuanto a que existe la necesidad de tener mayor rigurosidad al momento de entregar este tipo de aportes, en el entendido que todas las presentaciones se justifican, todas tienen un objetivo altruista, pero se requiere fijar los destinos reales de los recursos. En el caso puntual del Hogar de Cristo considera que hay una responsabilidad desde el punto de vista de la gestión que realizan, porque hay que tener presente que la institución, durante el año, realiza una serie de eventos de beneficencia como la "Cena de pan y vino" o el aporte que hacen distintas comunidades cristianas.

El **señor Alcalde** aclara que la institución no está solicitando mayores recursos sino que la redestinación de los recursos ya aportados.

El **Concejal señor José Saldivia Díaz** señala que el espíritu de reglamentar la entrega de subvenciones tenía entre sus fines procurar que las instituciones no funcionen a partir de los recursos que reciben del municipio, es decir, que el municipio no sea el que financia su funcionamiento. No obstante, ante la propuesta del Alcalde, concurrirá con el voto favorable porque en este caso se trata de recursos que se destinarán al funcionamiento de un programa y no al funcionamiento institucional.

Atendida las observaciones, el señor Alcalde somete su propuesta a consideración, acordándose lo siguiente:

Acuerdo N° 1126 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Antonio Rispoli Giner y Mario Pascual Prado, y la abstención de la Concejala Claudia Barrientos Sánchez, se **aprueba modificar Acuerdo N°1113 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°95 Ordinaria de fecha 27 de abril del 2011, mediante el cual se otorga subvención municipal a la FUNDACIÓN DE BENEFICENCIA HOGAR DE CRISTO, R.U.T.: 81.496.800-6, por un monto de \$7.600.000.- (Siete millones seiscientos mil**



pesos), en el sentido de ampliar el destino de los recursos otorgados en los siguientes términos:

DONDE DICE:	“para ser destinados a gastos operacionales de la institución: alimentación, consumos básicos, materiales de aseo, gastos de mantención infraestructura e insumos varios como colchones, frazadas, plástico para cama, etc., todos costos involucrados en la implementación del albergue Invernal de Punta Arenas 2011, dirigido a personas en situación de calle”
DEBE DECIR:	“los que serán destinados al albergue Invernal de Punta Arenas 2011, dirigido a personas en situación de calle, conforme al siguiente detalle: \$4.988.740.- (Cuatro millones novecientos ochenta y ocho mil setecientos cuarenta pesos) para gastos operacionales de la institución: alimentación, consumos básicos, materiales de aseo, gastos de mantención infraestructura e insumos varios como colchones, frazadas, plástico para cama, etc.; y \$2.611.260.- (Dos millones seiscientos once mil doscientos sesenta pesos) para gastos de recursos humanos.

ANT.: 1397

10. VARIOS:

TERMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 17:32 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

**VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO
ALCALDE**

**JUAN CISTERNA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**